



Política de Gestión Energética

Telefónica, S.A.

Telefónica S.A.

Aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica S.A. en su reunión del 26 de enero de 2022

2ª edición – enero de 2022

Índice

1. OBJETIVO	3
2. AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE.....	3
3. DIRECTRICES EN GESTIÓN ENERGÉTICA	3
4. IMPLEMENTACIÓN.....	4
5. ENTRADA EN VIGOR.....	5
6. CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA.....	5

1. OBJETIVO

La Política energética se define dentro del marco de la Política Ambiental del Grupo Telefónica, y desarrolla los principios de gestión ambiental en materia de energía.

Esta Política quiere proporcionar un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso de Telefónica de consumir energía de un modo eficiente y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, para avanzar hacia una compañía con cero emisiones netas de carbono.

2. AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La política de gestión energética es de aplicación a todas las empresas del Grupo, con independencia de su ubicación geográfica o actividad.

Telefónica, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo, es la responsable de establecer las bases, los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada y eficiente coordinación entre esta Sociedad y las demás sociedades que integran su Grupo; todo ello sin perjuicio ni merma alguna de la capacidad de decisión autónoma que corresponde a cada una de dichas sociedades, de conformidad con el interés social propio de cada una de ellas y de los deberes fiduciarios que los miembros de sus órganos de administración mantienen hacia todos sus accionistas.

3. DIRECTRICES EN GESTIÓN ENERGÉTICA

Hoy día los retos ligados a la energía afectan a toda la sociedad. Una demanda creciente, el cambio climático, el aumento de precios y el desarrollo de fuentes de energía renovable son aspectos que Telefónica debe tener en cuenta a la hora de definir su gestión energética porque afecta directamente a los resultados e impacta en el entorno.

Todas las empresas del Grupo Telefónica se comprometen a:

1. Aplicar la mejora continua energética en toda la Compañía, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos ambiciosos de eficiencia energética y emisiones de carbono a nivel global y local, y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Avanzar en el uso de energía proveniente de fuentes renovables, tanto de electricidad (hasta llegar al 100%) como de combustibles, sustituyendo los de origen fósil por otros de origen renovable.

4. Establecer estándares comunes de gestión energética, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión energética que contribuyan a la reducción de su consumo y optimicen la eficiencia de los procesos.
5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia energética y otros compromisos que la organización suscriba.
6. Incorporar de forma paulatina criterios de internalización del coste de la energía y el carbono, como el total cost of ownership (TCO), y el precio interno al carbono.
7. Colaborar activamente con la cadena de valor para fomentar el avance en sus compromisos y estándares energéticos con el objetivo de reducir las emisiones indirectas de carbono, especialmente en:
 - a. Cadena de suministro: colaborando con nuestros proveedores para reducir sus propias emisiones.
 - b. Equipos de cliente: mejorando progresivamente la gestión y el diseño de los equipos para incrementar su eficiencia energética y reducir las emisiones de CO₂ asociadas.
8. Comunicar esta política y el desempeño energético de la Compañía, verificando nuestro desempeño por una entidad externa.
9. Colaborar con otras entidades en pro de una economía baja en carbono, por ejemplo, a través del intercambio de prácticas con la industria.
10. Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno al consumo y eficiencia energética.
11. Utilizar el potencial del mundo digital para promover la eficiencia energética y la reducción de emisiones entre sus empleados, socios y clientes.

4. IMPLEMENTACIÓN

La Dirección Chief Sustainability Officer (CSO) junto al Área GCTIO de Telefónica S.A se encargará de liderar la implementación de estas Directrices, que serán aplicadas a nivel local por las distintas empresas del Grupo Telefónica.

5. ENTRADA EN VIGOR

La presente norma entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Administración de Telefónica S.A.

6. CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA

El presente texto actualiza y deroga la Política de gestión energética publicada y ratificada el 29 de junio de 2016.

VERSIÓN	CAMBIOS REALIZADOS	APROBADO POR
1.0	Primera edición	Consejo de Administración
2.0	Actualización para adaptar la política a la estrategia renovada de energía y cambio climático del Grupo Telefónica	Consejo de Administración



www.telefonica.com